tes, reconociéndose, por otra parte, los gastos de hielo, importe de veintisiete pesos veinte cts m/n, hechos fuera de la partida de eventuales, recomendándole que en lo sucesivo trate de encuadrar en dicha partida las inversiones por aquel concepto.– No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.–

Angel Gallardo

Adolfo de Cousandier

Sesión 94.–

Día 23 de octubre de 1918.

Ausente por enfermedad. Dr Ramos.–

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta p. m. reuni-

dos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Marcelino Herrera Vegas, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

6681 I. Considerar a la maestra normal señorita María Angela Talavecino comprendida en los términos del artículo 6° de la resolución del 2 de mayo de 1917, en vista de los servicios que como profesora de dibujo y ejercicios físicos ha prestado en el departamento de aplicación de la escuela normal

Talavecino - Inclusión en terna.-

de Pergamino desde 1915 a 1917.-

8847 Escuela 13 Consejo 7°.- Justificación inasistencias.

7°. Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurriera durante los meses de julio y agosto ppdos (seis días) la maestra de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7°, señora María L. de Fernández y que fueron motivadas por fallecimiento de su señor esposo.-

8676 Escuela 11 Consejo 14°.- Injustificación inasistencias.-

14°.- Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 14°, señorita María Ofelia Zurias, desde el 14 hasta el 30 de agosto ppdo.-

Hacer constar que por error se dá como presente en el acta de la sesión anterior, al señor vocal doctor don Juan P. Ramos, debiendo figurar como ausente por enfermedad.-

9184 Consejos 11° y 18°.-

18°. Permutar en sus respectivos puestos a los actua

		los maestros de tercera categoría de las escuelas nº 9 del Consejo Escolar 11º y 20 del Distrito 18º M. N. señorita María Ofelia Campana Howe y señor Eduardo Desposito, respectivamente.—	Permuta.—
9486	C.	Asignar el concepto muy bueno a la profesora de enseñanza secundaria, señorita Elvira Ceruzzi, a los efectos de su inscripción y propuesta en terna que fué autorizada por resolución de 9 de septiembre ppdo.—	Ceruzzi.— Calificación.
8178	12º	Archivar el expediente en vista de que algunos de los reclamados por el Consejo Escolar 12º ya han sido resueltos y comprobados por el informe de Inspección Técnica que su demora no ha sido injustificada.—	Archivando expediente.
3368	18º	No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia que solicitan las maestras de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 18º señoritas Minerva A. y	Escuela 6 del 18º.— Denegando licencia.—

Leona J. Henderson.-

9834 I. Suspensión clases.- Aprobar el proceder de la presidencia al haber dispuesto el 22 del actual:

Dadas las inasistencias de maestros y alumnos a las escuelas primarias de la Capital, suspéndense las clases hasta el primer día hábil del mes de noviembre próximo.-

7285 I. Cesantía subpreceptor.- 1°.- Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año, el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería señor Andrés J. Imposti.-

2°.- Declarar cesante al citado subpreceptor, en virtud de las razones aducidas en el expediente.-

8777 7°. Renuncia y traslación.- 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la preceptora de la escuela

nocturna "C" del Consejo Escolar 7°, doña Adela F. de Araztegui, y no efectuar nombramiento en su reemplazo.-

2°.- Trasladar a la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 7° a la preceptora de la nocturna "D" del Distrito 13° señorita Alcira Rodriguez.

3°.- Ordenar a la directora de la escuela nocturna "D" del Consejo Escolar 13°; que se haga cargo de la sección que actualmente atiende la señorita Rodriguez, en mérito de que a la escuela no le corresponde dirección libre, por tener solamente tres secciones.-

9110 B. Autorizar la inclusión en terna para director de cualquiera de las escuelas primarias de la Capital del maestro normal señor Buenaventura M. Ponce, que acredita más de 12 años de servicios en las escuelas na_ — Ponce.- Inclusión en terna.-

cionales, ha sido vice-director de la escuela n.° 14 del Consejo Escolar 12.° habiendo desempeñado interinamente la dirección del mismo establecimiento, fué propuesto en terna para director durante el corriente año por el Distrito Escolar 12.° y es en la actualidad Visitador de las escuelas de la Ley 4874.-

2652 Licencia.- 4.°- 1.°- Prorrogar hasta el 20 del corriente la licencia concedida al maestro de la escuela n.° 21 del Consejo Escolar 13.°, señor José Balmes de Llamas enfermedad.-

2.°- Acordar goce de medio sueldo al citado maestro señor José Balmes de Llamas por el tiempo de la licencia concedida sin él o sea desde el 25 de febrero hasta el 20 del actual.- El gasto se imputará en la forma determinada por el artículo 40 de la ley de Instru-

puesto general vigente.—

Sección Territorios.—

9364 L. 1º.- Trasladar al direc_ tor de la escuela nº 1 de San Antonio de los Cobres, señor Juan A. Peralta, a la dirección de la es_ cuela nº 35 de Arroyo Mag dalena (Misiones) en re_ emplazo del señor Car los Todaro que pasó a otro puesto.—
Escuela 35 Misiones.— Traslación.

2º.- Acordar al señor Juan A. Peralta los pa_ sajes correspondientes hasta su destino y li_ brar órden de pago a su favor por la suma de cuarenta pesos mo_ neda nacional que se le acuerdan para viá_ ticos.—

9362 N. 1º.- Crear un puesto de maestro de tercera cate_ goría en la escuela nº 15 de Chos-Malal (Neuquén) para subdividir el pri_ mer grado "A" por exceso de asistencia.—
Escuela 15 Neuquén.— Nombramien_ to.—

2º.- Nombrar para el ex_ presado puesto a la M. N. señorita Rosa Elvira

Angel Gallardo

Buenos-Aires, octubre 23/918.—

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 94 celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 10.—

Adolfo de Cantarandi

1

Zárate Moyano.-

3º.- Acordar a la señorita Zárate Moyano los pasajes y viático que indica la Inspección General de Territorios a fs 7 del expediente.-

4º.- Imputar el gasto de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la ley de Presupuesto del corriente año.-

Sección Provincias.-

7961 S. Escuela 93 San Juan.- Nombramiento.-

1º.- Crear la escuela nacional n. 93 Villa General Acha departamento Angaco Norte, provincia de San Juan, por escistir en dicho punto una población escolar de 71 niños.-

2º.- Nombrar maestra directora de la escuela de referencia con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales y cargo de registrar su título en Estadística, a la M.N. señorita Martha Balaguer.

3º.- Nombrar Encargado Escolar por el período 1917-1918 al señor Pablo Telec.-

Sección Capital.-

1º.- Adquirir del escultor Lonza Briano la estátua de Sarmiento con destino al Instituto "Felix F. Bernasconi" para cuya fijación de precio se designa una comisión "ad-hoc" compuesta por los doctores Enrique Rodriguez Larreta y Angel de Estrada, bajo la presidencia del doctor Angel Gallardo, presidente del H. Consejo.- — Instituto Bernasconi. Ornamentación.—

2º.- Encomendar al doctor Blanco Villalta la preparación de los frisos decorativos en bajo relieve para la sala de pasos perdidos del mismo Instituto, y al escultor Alberto Lagos los dos grupos alegóricos para la escalinata, debiendo

24

ambos ponerse de acuerdo con el Arquitecto don Juan Waldorp (hijo), a fin de recibir de él las indicaciones indispensables para ese objeto.- El H. Consejo subscribirá los contratos en forma con dichos señores una vez establecido el precio que fijará la comisión "ad-hoc" designada por el artículo anterior.-

3°.- El H. Consejo dispondrá, cuando lo estime conveniente, el llamado a concurso para la confección de los bustos de los próceres que se designarán.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y veinticinco p.m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Montsandin